ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1178 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 26 ABR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 467 de fecha 23 de Abril de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL**", con cargo a Programa con aporte Municipal y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2012.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa con aporte Municipal, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO	**ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL	**ALCALDE**

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012
1